III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MEDINA DE POMAR

Por resolución de Alcaldía de fecha 3 de noviembre de 2017, se adjudicó el contrato de obras de «Sustitución de cubierta, galería y forjado de planta bajo cubierta en Casa Consistorial», publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. – Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Medina de Pomar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría/Contratación.

c) Número de expediente: C-12/2017 Obras.

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.medinadepomar.org

2. – Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Sustitución de cubierta, galería y forjado de planta bajo cubierta en Casa Consistorial.

c) Lote (en su caso): No.

d) CPV (Referencia de nomenclatura): 45261900-3: Reparación y mantenimiento de tejados.

e) Acuerdo marco (si procede): No.

f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Provincia y perfil del contratante.

h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 04/09/2017.

3. – Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. – Presupuesto base de licitación: Importe neto 316.181,10 euros. IVA (%) 66.398,03 euros. Importe total 382.579,13 euros.

5. – Formalización del contrato:

a) Fecha de adjudicación: 3 de noviembre de 2017.

b) Fecha de formalización del contrato: 8 de noviembre de 2017.

c) Contratista: Construcciones Furelos Louzao, S.L. - C.I.F. B-09292129.

d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 316.181,10 euros. Importe total 382.579,13 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria:

– Reducción de 2 semanas en el plazo de ejecución:

– Mejoras:

N.º 1: m² de pavimento de losas regulares de piedra de granito gris de dimensiones similares a las existentes, formando la misma figura geométrica que la actual, cara superior labrada a bujarda fina, con piezas de 5 cm de espesor, sentadas con mortero de cemento sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, y 10 cm de espesor, i/retacado, rejuntado con lechada de cemento y limpieza, terminado, parte proporcional de retirada de elementos de piedra existente y excavación necesaria para que el pavimento quede a la misma cota que el actual. La superficie de dicha intervención que es sobre los soportales de entrada de la Casa Consistorial supone una superficie de 5,40 x 28,00 lo que supone una superficie de 151,20 m².

N.º 2: m² de limpieza de fachada a base de proyección sobre la piedra arenisca que la constituye con tratamiento de chorro de arena o agua, implantación de equipo necesario tamaño mediano para chorro de arena o agua, comprendiendo revisión y puesta a punto de la maquinaria, estudio de adecuación de la misma, carga y transporte al lugar de trabajo, primera implantación, mantenimiento y posterior traslado al lugar de origen, superficie realmente ejecutada, sin descontar huecos y con p.p. de protección de carpintería y vidrio de los huecos existentes.

Mediciones: fachada principal 13,00 x 29,50.

fachada lateral I: 13,00 x 15,00.

fachada lateral II: 14,75 x 18,00.

N.º 3: m² de mampara mixta para interiores o exteriores, formada por zonas fijas y practicables, y zonas para acristalar y ciegas, realizada en madera de roble para barnizar, con cerco sin carriles para persiana y hojas sin partelunas, incluso precerco de pino 70x30 mm, tapajuntas lisos de roble macizos 70x10 mm en ambas caras, herrajes de colgar y de cierre de latón para las zonas practicables, y tablero rechapado de pino oregón para barnizar de 16 mm en las zonas ciegas, montada y con p.p. de medios auxiliares, de acuerdo con el diseño a realizar por el técnico facultativo.

Mediciones: 20,00 x 3,50.

N.º 4: Otras mejoras relacionadas con la obra ofertadas:

– Reparación, limpieza y sellado de canalones: Canalones 83,23 m.l. y bajantes 112,00 m.l.

– Aumento de aislamiento termo-acústico de cubierta a 100 mm (900 m²).

– Barandilla en escalera: Barandilla de madera 11,00 m.l.

– Barnizado y vidriería en mampara mejora n.º 3: 140,00 m^2.

En Medina de Pomar, a 15 de noviembre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Isaac Angulo Gutiérrez